



## CONSEJO SUPERIOR

### ACUERDO SUPERIOR N° 22

**“Por el cual se concede una comisión al exterior al Rector de la Universidad del Magdalena”**

El Consejo Superior de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Carta Política, determinada en su artículo 69 y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde al Consejo Superior como máximo órgano universitario definir las políticas encaminadas a establecer y satisfacer las necesidades esenciales para el desarrollo de la Institución a fin de integrar los requerimientos sociales de la región y el país en lo que a la misión institucional se refiere.

Que mediante el literal c del artículo 6 de la Ley 30 de 1992, se fija entre otros objetivos de las Instituciones de Educación Superior como función principal, la de prestar a la comunidad un servicio con calidad, lo cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada Institución.

Que de conformidad con el Artículo 38: del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, le corresponde al Consejo Superior conceder las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que en la ciudad de México D.F., durante los días comprendidos entre el 22 y el 27 de agosto de 2017, se llevará a cabo la Feria Internacional del Libro Universitario, la cual busca consolidarse como la muestra más completa de la producción editorial universitaria y de las instituciones de educación superior de Iberoamérica.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ubicada en la ciudad de México D.F., extendió invitación para participar en el Encuentro de Rectores “Evaluación, indización y ranking de ediciones universitarias” el cual se llevará a cabo el 22 de agosto de 2017 y que tiene como fin congrega a rectores de instituciones con el propósito de analizar, discutir y generar una postura sobre las practicas que predominan en los rankings universitarios.

Que la Universidad del Magdalena ha venido desarrollando acciones de cooperación académica con distintas universidades mexicanas, entre estas, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con las cuales, resulta estratégica la realización de visitas oficiales de formalización de alianzas concretas que permitan fortalecer las políticas institucionales de internacionalización y de cooperación académica y científica.

Que las asistencias a la Feria Internacional del Libro Universitario, al Encuentro de Rectores y las visitas oficiales a las instituciones universitarias mexicanas, en México, se realizarían entre el 22 y el 27 de agosto de 2017, no obstante a ello, se requiere desplazamiento previo y posterior para el cumplimiento de la misión respectiva.

Que para efecto de la comisión del Rector, se hace necesario que éste se ausente de la ciudad para el traslado al país de México y su regreso, durante los días comprendidos entre el 21 y 28 de agosto de 2017.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión de servicio al Rector de la Universidad, PABLO VERA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 85.475.793 expedida en la ciudad de Santa Marta, para su asistencia a la Feria Internacional del Libro Universitario, al Encuentro de Rectores "Evaluación, indización y ranking de ediciones universitarias" y para que realice visitas oficiales al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante los días comprendidos entre el 21 y 28 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar gastos de desplazamiento y viáticos en que incurra el Rector con ocasión de la comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2017.



**MARIA FERNANDA POLANIA CORREA**  
Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Quien presidió



**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria General

u48